



Municipalidad de San Martín de los Andes
Provincia del Neuquén

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Sra. Beatriz Brunilda Rebolledo

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Sr. Ramón Alfredo Asmar

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dr. Carlos Javier Darío Saloni

SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Prof. Marisa Elizabet Nieto

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Dra. Natalia Mónica Vita

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Tec. Hugo Iván Miño

SECRETARÍA DE TURISMO, PRODUCCION Y DEPORTES

Sr. Esteban María Bosch

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Arq. María Angélica Astete

CONSEJO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA

Ing. Ftal Sara Rita Castañeda

INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y HÁBITAT

Lic. Nicolás Dumais

DEFENSORÍA DEL PUEBLO AMBIENTE DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES

Sr. Fernando Bravo

ORGANISMO DE CONTROL MUNICIPAL

Lic. Julieta Muñiz Saavedra

PODER LEGISLATIVO

CONCEJO DELIBERANTE

Presidente: Sr. Sergio Oscar Winkelman

JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE FALTAS

Juez Administrativo de Faltas Dra. Alicia Flores

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Cra. Carolina Torres

DISPOSICIONES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

83	Instruye sumario administrativo con el fin de develar las responsabilidades por el hecho de robo ocurrido en las instalaciones de la oficina del Organismo de Control Municipal s/expediente 05000-939/17.	15/12/2017
-----------	--	------------

DISPOSICIONES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, PRODUCCION Y DEPORTES

19	Habilita el establecimiento "Del Arte" a nombre de Sra. Verónica Isabel Bueno, sito en calle Rudecindo Roca 720, con el número de registro municipal N° 8/007, clase albergue turístico-hostel.	20/12/17
-----------	---	----------

DISPOSICIONES DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

447	Autoriza a la agrupación Huilli Mapu, la ocupación de espacio publico Plaza San Martin para el evento Día de la Tradición	26/10/2017
448	Autoriza a la agrupación Huilli Mapu, la ocupación de espacio publico Plaza San Martin para el evento Día de la Tradición	26/10/2017
449	Autoriza a Orlanda Borgiardino la ocupación de espacio publico para el evento "Club amigos de automóviles antiguos"	26/10/2017
450	Autoriza a soler Noemí, la instalación de 1 cartel identificatorio en su local comercial	26/10/2017
451	Autoriza el corte de calles para un evento del Jardín de infantes "Moverse en Libertad" el día sábado 28/10/2017	26/10/2017
452	Autoriza a sucursal "La Anónima" la instalación de 1 cartel identificatorio según la documentación obrante en el expediente 05000-429/17	26/10/2017
453	modifica el articulo 1 de la dispo 449/17	30/10/2017
454	Aprueba los planos conforme a obra de vivienda unifamiliar en la UF 10, de la Nc 1521009091390010, propiedad de Haber Sebastián, según documentación obrante en el expte 05000-232/04	02/11/2014
455	Apruébense los planos de RHE depósitos y oficinas comerciales, remodelación interna, cambio de uso con final de obra planos de RHE depósitos y oficinas, de la nc 152005879590000, propiedad de Molina Eduardo, según documentación obrante en el expte 05000-99/01	02/11/2017
456	Autoriza el uso de calles el día sábado 04/11/2017	02/11/2017
457	Aprueba los planos de obra nueva ampliación de vivienda multifamiliar UF 18 y remodelación de la Nc 152004574710018, propiedad de la Sra. Salgado y Carnaghi, según documentación obrante en el expte 05000-318/96	03/11/2017
458	Autoriza a Carlos Weber a ocupar espacio publico con un cerco de obra	06/11/2017
459	Autoriza a Stefano Aida la instalación de 1 cartel identificatorio en su local comercial	06/11/2017
460	Autoriza a Pells Fabián la utilización de espacio publico para el evento "7 campaña de reciclaje electrónico"	06/11/2017

461	Autoriza a Fabio Gonzalez la ocupación de espacio público con un volquete chico en calle los cipreses N° 1761, desde el 03/11/17 hasta el 04/11/17 inclusive	06/11/2017
462	Autoriza a Cristóbal Eayrs, la ocupación de vereda para un cerco de obra desde el 30/10/17 al 03/11/2017	06/11/2017
463	Visense los planos de mensura particular y subdivisión de Hernández Rafael	06/11/2017
464	Visense los planos de mensura particular y subdivisión con unión de lotes de Creide Horacio	06/11/2017
465	Visar los planos de mensura de Nabhen Patricia	06/11/2017
466	Apruébense los planos de RHE de Modificación interna de Galpón comercial de la Nc 152107373540000, propiedad de Alpine S.A, según documentación obrante en el expte 05000-353/09	07/11/2017
467	Visense los planos de mensura propiedad de Pisani/Pisani	09/11/2017
468	Autoriza a Diego Sanchez la ocupación de vereca para un cerco de obra	13/11/2017
469	Autoriza a Tania Campos el evento "Maratón por la Vida el uso de espacio publico	13/11/2017
470	Aprueba los planos de obra Nueva de 6 cabañas de uso turístico uf 48, y demolición de la Nc 152109061370048 propiedad de Biolcati Maximiliano, Biolcati Josefina y Biolcati Catalina, según la documentación obrante en el expte 05000-628/14	13/11/2017
471	Autoriza a Francisco Gosso, organizador del evento "Semana de los derechos del Niño a realizar el corte de calle Roca y Mascardi/Sarmiento el día 17/11/17 desde las 9 y hasta las 15 hs	14/11/2017
472	Autoriza al Sr. Pablo Matilla, a uso del espacio público evento 7º Encuentro Internacional de Básquet el día 19/11/17.	14/11/2017
473	Autoriza a Mercedes Tulian a uso de espacio publico evento "Celebrando el día de la Música	21/11/2017
474	Aprueba los planos de obra de Dominguez Santiago y Lerena Lucila	21/11/2017
475	Apruébense los planos obra nueva de local comercial, lavadero de autos, ubicado en la Nc 152104709900000, propiedad de Seoane Fernando según documentación obrante en el expte 05000-390/17.	21/11/2017
476	Apruébense los planos de RHE de alojamiento turístico, modificación interna de sector dormitorio en planta alta con final de obra de la Nc 152006261270000, propiedad de Euskalduna S. A, según documentación obrante en el expte 05000-455/03	22/11/2017
477	Autoriza a Daniel Spinali la ocupación de espacio publico con un volquete grande	22/11/2017
478	Autoriza Benjamín Vera el corte de calles para el evento Apryn Sur	23/11/2017
479	Apruébense los planos de RHE ampliación de viviendasector Quincho- Cochera UF 3, de la Nc 152004870650003, propiedad de Comesaña Martin, según documentación obrante en el expte 05000-426/09	23/11/2017
480	Autoriza Ileana Suffern y Agustín Neiman uso del espacio público en el marco de la carrera "La Unión 7 Lagos" día 26/11/17.	23/11/2017
481	Visar los planos de mensura de Tierra del Norte Patagonia S.R.L	23/11/2017
482	Autoriza a Sandra Gonzalez organizadora del evento "Pintura la aire libre" a hacer uso del espacio público el día 25/11/17 de 13 a 18 hs	23/11/2017
483	Autoriza a Daniel Iglesias la ocupación de vereda con un cerco de obra	23/11/2017
484	Visar los planos de mensura particular propiedad de Fernandez Martin	23/11/2017

485	Autoriza a Nadia Altaparro la instalación de 4 carteles publicitarios en su local comercial	23/11/2017
486	Apruébense los planos de obra nueva de vivienda unifamiliar de la Nc 152104836510000, propiedad de Suraci, Feroci y Toledo según documentación obrante en el expte 05000-384/15	23/11/2017
487	Apruébense los planos de obra nueva de 2 viviendas unifamiliares de la Nc 152106676890000, propiedad de Rollón miguel, según documentación obrante en el expte 05000-391/16	24/11/2017
488	Apruébense los planos de obra nueva, instalación de un cartel identificatorio de "Supermercado La Anónima" de la Nc 152006162510000, propiedad de S.A importadora y exportadora de la Patagonia	24/11/2017
489	Autoriza a la Dirección de Obras de Arquitectura a corte de tránsito de las calles periféricas a la Plaza San Martín, Elia Sapag, Juan Manuel de Rosas para el evento "Trabún" el 8, 9 y 19/12/2017.	29/11/2017
490	Autoriza a Rey Claudio el corte de calles para el evento "Maratón Escolar Cristina Schumacher"	30/11/2017
491	Autoriza a Elvio Rocchia la ocupación de espacio público con un cerco de obra correspondiente a la obra cita en Av. San Martín esq. Belgrano	30/11/2017
492	Autoriza el corte de calles para el evento "Gran Premio de la Araucanía" el día 2/12 y 03/12 desde las 10 y hasta las 13 hs.	30/11/2017
493	Autoriza a Daniela Raynelli titular de la licencia Almacén de flores, a ocupar espacio publico vereda, con mesas y sillas	30/11/2017
494	Autoriza a Daniela Raynelli la instalación de 1 cartel identificatorio de su comercio según documentación obrante en el expte 0500-843/17	30/11/2017
495	Autoriza a Elvio Rocchia la ocupación de espacio público con un Volquete grande correspondiente a la obra cita en Av. San Martín esq. Belgrano	30/11/2017
496	Autoriza a Hernán Caputo la instalación de dos carteles identificatorios según documentación obrante en el expte 05000-871/17	30/11/2017
497	Déjese sin efecto la caución impuesta por Disposición N° 126/06 que pesa sobre el lote 8 nomenclatura catastral 15-21-090-3465-0000.	30/11/2017
498	Visense los planos de mensura particular y división del lote 11-H-2 parte del lote 11-H del lote agrícola 11, propiedad de Giglio Jorge	01/12/2017
499	Apruébense los planos de obra nueva de vivienda unifamiliar de la Nc 152108713430000, propiedad de Lezcano y Becerra, según documentación obrante en el expte 05000-478/17	01/12/2017
500	Otorga Certificado Final de obra de Galpón polideportivo y dependencias según construcciones relevadas en los vistos y considerandos de la presente según la documentación obrante en el expte 05000-421/15	06/12/2017
501	Visense los planos de mensura particular con fraccionamiento de parte del remanente fracción sud este de la CH 28, propiedad de Aquin Isabel	06/12/2017
502	Visense los planos de mensura particular y división del lote 9, que es parte del lote X de la ch 29 de la vega Maipú propiedad de Amusatogui, Juan	06/12/2017
503	Visense los planos de mensura particular y división del lote 3, que es parte del lote X de la ch 29 de la vega Maipú, propiedad de Amusatogui y Furlotti	06/12/2017
504	Apruébense los planos de RHE de antigua data de vivienda unifamiliar y quincho con final de obra de la Nc 152107357750000, propiedad de Rossini Lucas y Brusco Natalia, según documentación obrante en el expte 05000-696/16	06/12/2017

505	Apruébense los planos de obra nueva de vivienda unifamiliar de la Nc 152104607830000, propiedad de Staib Romina, y Crisopulli Andrés, según documentación obrante en el expte N° 05000-562/16	06/12/2017
505	Apruébense los planos de obra nueva de vivienda unifamiliar de la Nc 152104607830000, propiedad de Staib Romina, y Crisopulli Andres, según documentación obrante en el expte N° 05000-562/16	06/12/2017
506	Autoriza el uso de espacio público costanera Lago Lacar, a la Sra. Lorena Sanzana para la ocupación de espacio público el día 10/12/17	06/12/2017
507	Autoriza a Roberto Chappino ocupación de espacio público Plaza Sanmartín para el evento denominado "Trabún", desde el día 08/12 y hasta el día 10/12/17	07/12/2017
508	Apruébense los planos de obra nueva de vivienda unifamiliar con pequeño taller de la Nc 152106160100000, propiedad de Yáñez Sergio Omar, según la documentación obrante en el expte 05000-373/15	07/12/2017
509	Apruébense los planos de RHE antigua data de vivienda unifamiliar fondo y cambio de uso local comercial y oficinas frente y planos de ampliación de obra nueva de vivienda unifamiliar fondo, modificación interna y demolición de la Nc 1521004976030000, propiedad de Diaz Patricia y Segovia Maria según documentación obrante en el expte 05000-4456/93	07/12/2017
510	Aprueba los planos conforme a obra de vivienda unifamiliar, propiedad de Ojeda Hugo	07/12/2017
511	Aprueba los planos conforme a obra, modificación interna de local comercial propiedad de Bergada Horacio, Bergada Sergio y Bergada Yamil.	07/12/2017
512	Aprueba los planos de obra nueva ampliación 2 vivienda unifamiliar, RHE antigua data de vivienda unifamiliar y demolición de depósito propiedad de Resio y Resio.	11/12/2017
513	Autoriza a Vázquez Héctor la instalación de 1 cartel identificatorio de su comercio	11/12/2017
514	Aprueba los planos de obra nueva ampliación de vivienda unifamiliar propiedad de Disiot Nicolas	12/12/2017
515	Autoriza a Eliana Rivera a ocupar espacio público para el evento "Navidad Cordillerana" desde el 13 al 17/12/2017	13/12/2017
516	Aprueba planos conforme a obra de vivienda multifamiliar 8 unidades, propiedad de Morales Carlos	13/12/2017
517	Autoriza a Bisson Maria del Carmen la instalación de 2 carteles identificatorios de su comercio	13/12/2017
518	Autoriza a Maria Fidalgo la instalación de 2 carteles identificatorios de su comercio	13/12/2017
519	Aprueba los planos de obra nueva de vivienda unifamiliar propiedad de Campos Jesica	13/12/2017
520	Aprueba los planos de obra nueva de vivienda unifamiliar propiedad de Rodriguez y Duhalda	13/12/2017
521	Aprueba los planos de obra nueva de vivienda unifamiliar propiedad de Di Giorno y Di Giorno	13/12/2017
522	Visense los planos de mensura particular propiedad de Cuevas Hector Ruben	13/12/2017
523	Visar los planos de mensura particular propiedad de Carboner, Giglio y Giglio	13/12/2017
524	Visar los planos de mensura particular y subdivisión propiedad de Malaspina, Arenas, Tripainao, Nolivos y Rodriguez	13/12/2017

525	Aprueba los planos de obra nueva de vivienda unifamiliar propiedad de López y Olguín	13/12/2017
526	Autoriza a Maria Inés Hainard a utilizar el espacio público para llevar a cabo la carrera "RunnerFest" el día 17/12/2017	13/12/2017

DISPOSICIONES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

25	Autoriza encendido del pino navideño el día 09/12/17 desde las 19:30 hs en la Avenida Los Lagos y Cerro Colorado, frente a Escuela 359, Chacra 30. Contempla reordenamiento vehicular.	09-dic
----	--	--------

RESOLUCIÓN CONCEJO DELIBERANTE

202/17	06/12/2017	Delega Presidencia (Decreto 2671/17)
203/17	07/12/2017	Denegar solicitud Sra. Mercedes Méndez Roldán (S.O. 30)
204/17	07/12/2017	Rendición caja chica Concejo Deliberante
205/17	11/12/2017	Prórroga subrogancia Fernanda Pargade
206/17	11/12/2017	Prórroga subrogancia Silvina Ruggiero
207/17	11/12/2017	Prórroga subrogancia Gretel Arrua
208/17	12/12/2017	Avalar comisión de servicio Secretario Esteban Bosch a Chile
209/17	14/12/2017	Incorpórase 20 de diciembre a cronograma de sesiones ordinarias (S.O.31)

DEFENSORÍA DEL PUEBLO AMBIENTE DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES

19	Autoriza el uso y goce de licencia ordinaria por vacaciones del Defensor del Pueblo y del Ambiente, Fernando Bravo, desde el 02/01/17 al 02/01/2018.	11/12/2017
----	--	------------

SESION ORDINARIA N° 29 DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES DE FECHA 30/11/2017

ORDENANZA N° 11.624/17.-

PROMULGADA POR DECRETO N° 2669/17 DE FECHA 06/12/2017.
PUBLICADAS EN BOM N° 556 DE FECHA 11/12/2017.

ORDENANZA N° 11.625/17.-

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el modelo de *Convenio de Comodato*, a suscribir con cada institución u organización que solicite el préstamo del Minibús Mercedes Benz, dominio AB 808 NC, de propiedad municipal, el que obra

adjunto a la presente como **Anexo I**, y que fue protocolizado mediante *Decreto n° 2479/17*.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-
PROMULGADA POR DECRETO N° 2753/17 DE FECHA 18/12/2017

ANEXO I - ORDENANZA N° 11.625/17.-

CONTRATO DE COMODATO

En la ciudad de San Martín de los Andes, a los.....días del mes de..... del 2017, entre la Municipalidad de San Martín de los Andes, representada en este acto por la Intendente Municipal Sra. BRUNILDA REBOLLEDO, CUIT N° 27-10042560-8 con domicilio legal en el edificio Municipal JUAN MANUEL DE ROSAS y TTE. GRAL ROCA, por una parte, en adelante denominado “COMODANTE” y la JUNTA VECINAL DE LAS ROSAS, con personaría Municipal N° 06 Tomo 1 Foja 06 año 1994 con domicilio en Calle Catamarca N°482, representada en este acto por su PRESIDENTA Sra Angelica Avila, DNI 30.853.825 respectivamente, en adelante denominada como el “COMODATARIO” por la otra parte, convienen celebrar el presente CONTRATO DE COMODATO sujeto a las clausulas que a continuación se detallan-----

PRIMERA: LA COMODANTE entrega en este acto al COMODATARIO y este recibe de plena conformidad y gratuitamente el INMUEBLE identificado con Nomenclatura Catastral 15-21-048-4538-0000, ubicado en calle Catamarca N°482 de exclusiva propiedad de la primera, perteneciente al Barrio Las Rosas.--

SEGUNDA: La vigencia del presente contrato es de Seis (6) Años contados a partir de la firma del presente, pudiendo ser prorrogado en común acuerdo .Cumplido el plazo el Comodatario deberá reintegrar el inmueble al Comodante en forma inmediata y si n deudas por los servicios consumidos. El departamento ejecutivo podrá, a su solo criterio, renovar el presente contrato en las mismas condiciones pactadas, por un plazo igual al de vigencia inicial, por una sola y única vez.-----

TERCERA: Las partes acuerdan que el INMUEBLE será destinado al

funcionamiento de la Junta Vecinal del Barrio Las Rosas ,la que queda autorizada a ceder su espacio por medio de la firma de un nuevo contrato con la Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Martin de los Andes, para que funcione en dichas instalaciones el Centro de Desarrollo Infantil Comunitario dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Martin de los Andes, quedando expresamente prohibido el cambio del destino bajo apercibimiento de inmediata resolución culpable del presente comodato en caso de incumplimiento. -----**CUARTA:** Queda expresamente prohibido al COMODATARIO ceder, alquilar, subalquilar o trasferir el presente contrato, total o parcialmente. EL COMODATARIO será único responsable por los daños causados por cualquier accidente, caso fortuito y/o fuerza mayor y/o por acción de un tercero o naturaleza, a personas y/o demás bienes que se encuentren en el inmueble.-----**QUINTA:** EL COMODATARIO asume las siguientes obligaciones so pena de rescisión culpable:

- a) Deberá presentar ante la Subsecretaria de Juntas Vecinales cronograma de actividades en los meses de enero y junio de cada año en donde surja claramente acreditado que la Junta Vecinal está en plena actividad.
- b) Deberá contestar toda nota y/o requerimiento cursado por la Subsecretaria de Juntas Vecinales a fin de evaluar y controlar el buen funcionamiento de la Junta Vecinal.
- c) El COMODATARIO deberá abonar los gastos devengados por los servicios de Luz Eléctrica, Agua y Gas.
- d) Será a su cargo el mantenimiento y equipamiento del inmueble que se da en comodato.
- e) El COMODATARIO deberá contratar el seguro correspondiente para el edificio ante cualquier eventualidad de incendio, robo entre otras.
- f) Mantener el lugar libre de ocupantes.
- g) Reintegrar el inmueble al COMODANTE al finalizar el plazo del COMODATO.

SEXTA: La COMODANTE se reserva la facultad de celebrar el futuro CONVENIO DE USO con el COMODATARIO respecto a las instalaciones y muebles existentes en la sede y cuyo inventario se adjunta al presente contrato y cuyo inventario se adjunta al presente contrato como ANEXO I -----

SEPTIMA: El Comodatario asume en forma exclusiva y excluyente la responsabilidad por los daños a terceros al Comodante o al propio comodatario

usuarios, alumnos, padres o terceros en general que puedan causarse dentro del predio sujeto a este comodato, desobligando en tal sentido al Comodante. En caso de acción judicial por daños de terceros contra el COMODANTE el COMODATARIO se situara en primer lugar de prelación ocupando como demandado el lugar del COMODANTE y respondiendo por la totalidad de los daños reclamados, y costas judiciales con expresa indemnidad para el Municipio COMODANTE.-----

OCTAVA: El Incumplimiento de cualquiera de las clausulas del presente convenio por parte del COMODATARIO, dará derecho al COMODANTE a rescindir el mismo. En tal caso al COMODATARIO se obliga a desalojar el INMUEBLE en el termino de treinta (30) día de notificada tal rescisión-----**NOVENA:** Para todos los efectos legales del presente contrato las partes constituyen domicilios legales, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que se cursen con motivos del presente. En caso de controversia o divergencia, las partes se someten con exclusividad a la jurisdicción y competencia de tribunales Ordinarios de la IV Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Junín de los Andes, Provincia del Neuquén.-----

De conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Martin de los Andes, a los..... del mes de..... del 2017.----

ANEXO I - (Inventario)

ORDENANZA N° 11.626/17.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- RATIFÍCASE, en todos sus términos, *el Convenio* suscripto con la *Dirección Provincial de Vialidad del Neuquén* que obra adjunto a la presente como **Anexo I**, cuyo objeto es la realización de tareas de limpieza y desmalezamiento en Ruta Provincial N° 19, Distrito IV San Martín de los Andes, el que fuera protocolizado mediante *Decreto D.E.M. n° 2515/2017*.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-
PROMULGADA POR DECRETO 2754/17 DE FECHA 18/12/2017.

ANEXO I - ORDENANZA N° 11.626/17.-



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ENERGÍA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE VIALIDAD (DPV)

NEUQUÉN
PROVINCIA



25/11/17

CONVENIO N°

OBJETO: "TAREAS DE LIMPIEZA Y DESMALEZAMIENTO EN RUTA PROVINCIAL N° 19, DISTRITO IV SAN MARTÍN DE LOS ANDES"

- - - Entre la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DEL NEUQUÉN** en adelante "**LA DIRECCIÓN**" representada en este acto por el Sr. **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO ING° LUIS MARCELO LAZCANO** por una parte, y por la otra el **MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES** representado por la **SRA. INTENDENTE BRUNILDA REBOLLEDO**, en adelante "**EL MUNICIPIO**", se acuerda en formalizar el presente Convenio, que se regirá por las siguientes cláusulas, a saber:

PRIMERA: Es objeto del presente Convenio delegar en la figura de "**EL MUNICIPIO**" la ----- afectación de personal y establecer las condiciones de seguridad bajo las cuáles acuerdan coordinar las tareas de limpieza y desmalezamiento sobre la Ruta Provincial N° 19, Tramo: Ex Hotel Sol – Paraje Payla Menuko. El Representante de "**LA DIRECCIÓN**", tendrá a su cargo la indicación de las tareas y su control.-----

SEGUNDA: Por los trabajos a realizar con provisión de Mano de Obra y Herramientas, se ----- establece de común acuerdo, la provisión de 500 m3 de material granular para su utilización en calles dentro del ejido urbano.-

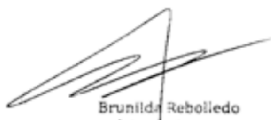
A tal efecto "**LA DIRECCIÓN**" certificará los trabajos y confeccionará el Acta de Recepción correspondiente, la que será suscrita de común acuerdo entre las partes, entregando el material solicitado a "**EL MUNICIPIO**" por la contraprestación de trabajos realizada.-----

TERCERA: "**EL MUNICIPIO**" se compromete a ejecutar los trabajos descriptos, teniendo a ----- cargo todas las tareas relativas a la seguridad y al control de tránsito sobre la ruta en cuestión, previendo todos los aspectos legales vigentes en la materia.-----

CUARTA: Se establece un plazo de ejecución de los trabajos de **DOS (02) meses** a ----- partir del Acta de iniciación de las Tareas.-----

QUINTA A todos los efectos que pudieran corresponder, las partes fijan sus respectivos ----- domicilios "**LA DIRECCIÓN**" en su Sede Central, sita en Calle Mayor Torres N° 250 de Zapala y "**EL MUNICIPIO**" en la Localidad de **SAN MARTÍN DE LOS ANDES** ambas en la Provincia del Neuquén.-----

-----En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman cinco (5) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en Zapala, Provincia del Neuquén, a los 02 días del mes de noviembre del Año 2017.-----


Brunilda Rebollo
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes




DR. LUIS MARCELO LAZCANO
Presidente del Directorio
Dirección Provincial de Vialidad

ORDENANZA N° 11.627/17.-

ARTÍCULO 1°.- ACÉPTASE la donación realizada por el *Asociación Amigos del Museo Municipal Primeros Pobladores* al *Área de Patrimonio Histórico y Ciencias* de la *Subsecretaría de Cultura*, consistente en: un (1) *scanner portátil Marca Iriscan*; una (1) *cámara fotográfica Kodak fz53*; cuatro (4) *cartuchos color para impresora Epson 620*, con destino, todos ellos, al uso exclusivo del *“Museo Primeros Pobladores”*.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-
PROMULGADA POR DECRETO N° 2755/17 DE FECHA 18/12/2017.

ORDENANZA N° 11.628/17.-

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo a abonar al Director del Instituto de Vivienda y Hábitat, Lic. Nicolás Dumais, los gastos correspondientes a la comisión de servicio a la ciudad de Buenos Aires autorizada por *D.E.M. N° 2436/16*, que tuvo lugar entre el 02/12/16 y el 06/12/16, por un monto total de pesos once mil doscientos sesenta y dos con 50/100 (\$ 11.262,50.-), según liquidación N° 285/16 obrante a fs. 178 del Expediente 05000-46/2017.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-
PROMULGADA POR DECRETO N° 2756/17 DE FECHA 18/12/2017.

ORDENANZA N° 11.629/17.-

PROMULGADA POR DECRETO N° 2668/17 DE FECHA 06/12/2017.
PUBLICADA EN BOM N° 556 DE FECHA 11/12/2017.

ORDENANZA N° 11.630/17.-

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE, en todos sus términos, el *Decreto D.E.M N° 2256/17* mediante el cual se otorga a los agentes activos de planta permanente y contratados comprendidos en el CCT, como así también al personal de planta electivo y política de la Municipalidad de San Martín de los Andes, la suma de pesos dos mil (\$2.000.-) en base a modificación introducida en el acuerdo

provincial, a liquidar entre el 1º de julio de 2017 y hasta el 30 de septiembre de 2017 y/o tengan jornada reducida, el proporcional de la suma mencionada por los días y/u horas trabajadas, excluyéndose a los agentes de Planta Permanente con uso de licencia sin goce de haberes y al personal del Concejo Deliberante incluido en el Convenio Legislativo de Trabajo.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-
PROMULGADA POR DECRETO N° 2757/17 DE FECHA 18/12/2017.

ORDENANZA N° 11.631/17.-

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo a otorgar una *licencia comercial a término*, a favor de la Sra. Edith Alejandra Riquelme, D.N.I N° 27.432.664, para el rubro “*despensa*”, que girará bajo el nombre de fantasía “*Los Alvarez*”, a funcionar en el inmueble sito en el Lote 22, Manzana C, Chacra 32, Plan 92 Viviendas, Nomenclatura Catastral 15-21-063-1170-0000.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE que la *licencia comercial a término* autorizada por la presente tiene vigencia hasta el 15/06/2018.-

ARTÍCULO 3º.- Durante el plazo establecido en el **Artículo 2º** el propietario del inmueble y/o el titular de la licencia comercial, deberá dar cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Obras Particulares establecidos en la normativa vigente, para la obtención de la licencia comercial definitiva.-

ARTÍCULO 4º.- A través de la Dirección de Administración y Despacho, una vez promulgada la presente, gírese copia a la Dirección de Rentas, a la Dirección de Bromatología y a la Dirección de Obras Particulares.-

ARTÍCULO 5º.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Rentas - División Actividades Lucrativas la notificación de la presente a la Sra. Edith Alejandra Riquelme.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-
PROMULGADA POR DECRETO N° 2758/17 DE FECHA 18/12/2017.

ORDENANZA N° 11.632/17.-

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE la afectación del vehículo dominio HNR 166, año 2008, marca Dodge, modelo RAM 2500 SLT 4x4 TD, propiedad del Sr.

Bolgar Fernando, a la licencia comercial n° 2722, con nombre de fantasía Aquaterra S.R.L.-

ARTÍCULO 2°.- A través de la Dirección de Administración y Despacho, una vez promulgada la presente, gírese copia a la Dirección de Rentas, a la Dirección de Tránsito y Transporte a los efectos de los correspondientes trámites administrativos.-

ARTÍCULO 3°.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Rentas - División Actividades Lucrativas la notificación de la presente al Sr. Bolgar Fernando.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-
PROMULGADA POR DECRETO N° 2759/17 DE FECHA 18/12/2017.

ORDENANZA N° 11.633/17.-

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE el cambio de titularidad del lote 2, Manzana C, nomenclatura catastral 15-21-061-9757-0000, del programa “Hogar más Urgente”, asignándose el mismo a la Sra. Ana del Carmen Rizzo Lagos, DNI 19.002.675.-

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese la presente a la Sra. Rizzo Lagos Ana del Carmen.-

ARTÍCULO 3°.- Por Dirección de Administración y Despacho, remítase copia de la presente al Instituto de Vivienda y Hábitat, a sus efectos.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-
PROMULGADA POR DECRETO N° 2760/17 DE FECHA 18/12/2017.

ORDENANZA N° 11.634/17.-

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE, por vía de excepción a la *Ordenanza 4656/02*, una pendiente de 20° para el 100% de la cubierta de techo de la vivienda unifamiliar sita en el Lote 2, Mz H, Nomenclatura Catastral 15-21-061-7837-0000, Chacra 28, propiedad del Sr. Medina Adán.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-
PROMULGADA POR DECRETO N° 2761/17 DE FECHA 18/12/2017.

ORDENANZA N° 11.635/17.-

PROMULGADA POR DECRETO N° 2667/17 DE FECHA 06/12/2017.
BOM N° 556 DE FECHA 11/12/2017.

ORDENANZA N° 11.636/17.-

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar a la Sra. Norma Carolina Cheuquepan DNI n° 32.518.080, un subsidio mensual de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-), durante los meses de noviembre y diciembre de 2017.-

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente, a la partida presupuestaria correspondiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-
PROMULGADA POR DECRETO N° 2762/17 DE FECHA 18/12/2017.

ORDENANZA N° 11.637/17.-

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar a la Sra. Nahuelpi Estela DNI n° 26.033.843, un subsidio excepcional, mensual, de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500.-), durante los meses de noviembre y diciembre de 2017.-

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente, a la partida presupuestaria correspondiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-
PROMULGADA POR DECRETO N° 2763/17 DE FECHA 18/12/2017.

ORDENANZA N° 11.638/17.-

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar al Sr. Merani, Roberto Rufino, DNI n° 12.567.003, un subsidio excepcional, mensual, de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500.-), durante los meses de noviembre y diciembre de 2017.-

ARTÍCULO 2º.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente, a la partida presupuestaria correspondiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-
PROMULGADA POR DECRETO N° 2764/17 DE FECHA 18/12/2017.

ORDENANZA N° 11.639/17.-

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar a la Sra. Castillo Elisa del Carmen, DNI n° 22.721.894, un subsidio excepcional, mensual, de pesos dos mil (\$ 2.000.-), durante los meses de noviembre y diciembre de 2017.-

ARTÍCULO 2º.- El subsidio autorizado en el **Artículo 1º** de la presente, será abonado a la Lic. Marcela Lorena del Valle, D.N.I. N° 25.204.876, responsable del cobro.-

ARTÍCULO 3º.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente, a la partida presupuestaria correspondiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-
PROMULGADA POR DECRETO N° 2765/17 DE FECHA 18/12/2017.

ORDENANZA N° 11.640/17.-

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar a la Sra. Quintana Laura Soledad, DNI n° 24.477.541, un subsidio mensual excepcional, de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500.-), correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2017.-

ARTÍCULO 2º.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente, a la partida presupuestaria correspondiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-
PROMULGADA POR DECRETO N° 2766/17 DE FECHA 18/12/2017.

ORDENANZA N° 11.641/17.-

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar a la Sra. Maripillan Maira Lorena, DNI n° 30.964.075, un subsidio excepcional, mensual, de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500.-), durante los meses de noviembre y diciembre de 2017.-

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente, a la partida presupuestaria correspondiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-
PROMULGADA POR DECRETO N° 2767/17 DE FECHA 18/12/2017.

DECLARACIÓN C. D. N° 47/17

ARTÍCULO 1°.- DE INTERÉS MUNICIPAL la actividad denominada **“Identities Alimentarias”** que se desarrolló los días 14, 15 y 16 de noviembre en la Sala Gunther Blaas del Centro Cultural Amancay, organizado por la Asociación Civil Pro Patagonia.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

DECLARACIÓN C. D. N° 48/17

ARTÍCULO 1°.- DE INTERÉS MUNICIPAL la primer edición del evento **“Runner Fest”**, organizado por Runner Fest SMA, que se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2017, a partir de las 17 hrs, en la Plaza San Martín.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

DECLARACIÓN C. D. N° 49/17

ARTÍCULO 1°.- DE INTERÉS MUNICIPAL el evento deportivo **“Todos por un caramelo”**, segunda edición, organizado por la Asociación de Bomberos Voluntarios de San Martín de los Andes, que se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2017, a partir de las 10 hrs, en la Costanera del Lago Lacar.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 197/17

ARTÍCULO 1º.- CONVÓCASE, en el marco de lo dispuesto por **Ordenanza 3338/99**, a **AUDIENCIA PÚBLICA n° 10/17** a celebrarse el 18 de diciembre de 2017, a las 17 hs. en el *Salón Intendente Luz María Sapag* del Concejo Deliberante, con el fin de tratar el siguiente proyecto:

Expediente 05001-238/16-Londoño Liliana Alejandra s/ proyecto denominado “Carcity”, con el propósito de solicitar uso de Espacio Público para poder realizar su proyecto.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCENSE las autoridades para la Audiencia Pública a la que alude la presente, de la siguiente forma:

Presidente: Presidente de la Comisión de Planeamiento.
Secretario: Secretario de la Comisión de Planeamiento.
Suplente: Vicepresidente 1º del Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.- Se organiza el **Orden del Día** de la **Audiencia Pública** de la siguiente forma:

- a. Lectura de las reglas que rigen a la Audiencia
- b. Presentación del Proyecto y condiciones particulares a cargo del proponente
- c. Participaciones según lista

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de la realización de la Audiencia Pública convocada por la presente, **establécese** lo siguiente:

1. La propuesta a considerar y los respectivos antecedentes estarán a disposición para su consulta en la *Mesa de Entradas del Concejo Deliberante*, a partir del 4 de diciembre de 2017, de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 13:00 hs, de lunes a viernes.
2. Las acreditaciones podrán realizarse hasta las 12:00 hs. del 18 de diciembre de 2017 ante la *Mesa de Entradas del Concejo Deliberante*.

ARTÍCULO 5º.- Por Presidencia del Concejo Deliberante se arbitrarán los medios para:

-
1. Convocar para que integren el panel junto con las autoridades de la Audiencia a las siguientes personas, instituciones, dependencias municipales o entidades involucradas en el proyecto a tratar, a saber:
 - Secretaria de Planificación y/o Subsecretaria de Planificación Urbana
 - Subsecretaría de Espacios Públicos
 - Londoño, Liliana Alejandra
 2. garantizar que durante el desarrollo de la Audiencia se dispondrá del material adecuado (gráfico, audio visual, etc.) para la mejor comprensión del tema a tratar.
 3. asegurar que durante la realización de la Audiencia Pública se labre la respectiva acta.
 4. asegurar la grabación de la Audiencia.
 5. garantizar que quienes, acreditados para tomar parte de la Audiencia en el marco de **Artículo 12º** de la **Ordenanza 3338/99**, efectúen sus presentaciones por escrito, obtendrán una devolución por escrito tras la realización de la misma en un plazo no mayor a 60 días corridos.-

ARTÍCULO 6º.- DISPÓNESE, a través del área de Prensa del Concejo Deliberante y de la Dirección de Prensa de la Municipalidad, la publicidad de la presente, como mínimo durante los tres (3) días siguientes a la convocatoria, reiterándose su difusión los tres (3) días previos a la realización de la Audiencia.

ARTÍCULO 7º.- ARBÍTRENSE los medios para la INMEDIATA DIFUSIÓN de la presente mediante su publicación en el Boletín Oficial, y por los medios que se estimen pertinentes.-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.

ANEXO I - RESOLUCIÓN C.D. N° 197/17



San Martín de los Andes 27 de marzo de 2017

Señor:

Sergio Winkelman

Presidente Concejo Deliberante

San Martín de los Andes

428 176

La presente es con el fin de modificar las fechas solicitadas previamente para el uso del espacio público de la Plaza Sarmiento, donde pueda desarrollar mi proyecto de emprendimiento (alquiler de autos a batería para niños en la plaza), el cual está descrito y quedó asentado en el expediente 5001-238/16 de octubre de 2016. La solicitud sería para todos los fines de semana y feriados, vacaciones de invierno al igual que el verano 2017/2018.

Debido a las demoras en el proceso administrativo para el estudio y aprobación del uso del espacio público se pasó la fecha solicitada anteriormente que comprendía la temporada de verano 2016/2017 hasta la Semana Santa del 2017.

Lo saludo cordialmente.

LILIA ALEJANDRA LONDOÑO

DNI 94607023

CEL: 02944151308

San Martín de los Andes, 02 de MAYO de 2017

Sres.

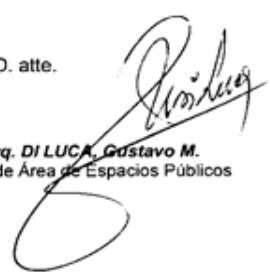
Comisión de Producto Urbanístico

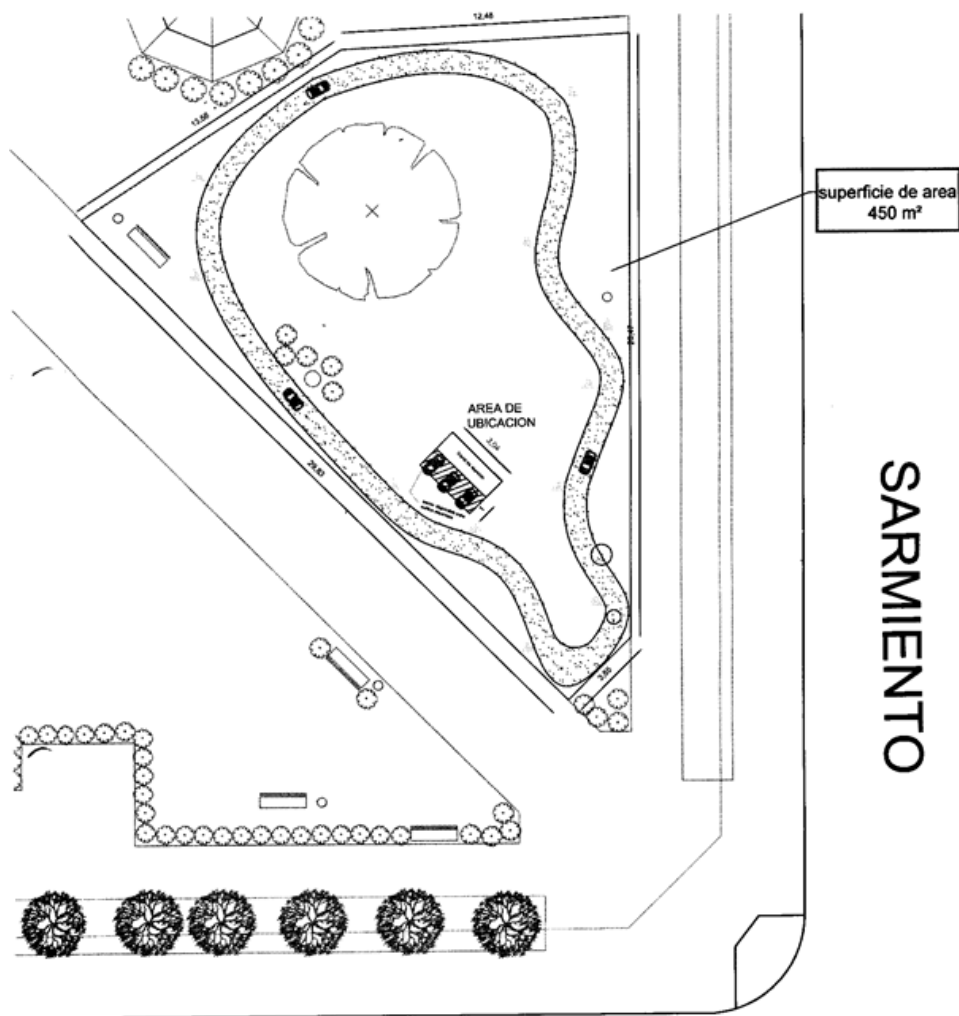
S / DREF: EXP.05001-238/16
LILIA ALEJANDRA LONDOÑO

Por medio de la presente, me dirijo a UD. a fin de informarle, que luego de la reunión, realizada ante Comisión de Producto Urbanístico, en donde la Sra. Lilia Alejandra Londoño, presenta documentación ampliando en detalle; el funcionamiento de la actividad de alquiler de tres (3) autitos eléctricos y el periodo de funcionamiento, además de la ampliación del área de uso, ante las cuales no se observan impedimento alguno, es que se le solicita desde esta jefatura, cumpla con las siguientes condiciones:

- Que el lugar de preferencia para su ubicación y funcionamiento sea, en la Plaza Sarmiento, en el sector cercano a la glorieta, esquina Av. San Martín y Sarmiento. (se adjunta croquis de ubicación con medidas).
- Tendrá que cercar el área por donde transitará el vehículo, además del sector de estacionamiento de los mismos, para evitar trastornos en la circulación peatonal, y el posible cruce de acera, (dentro del sector asignado, tal cual lo indicado en el detalle de foja N° 18), este cerco será retirado todos los días luego del horario estipulado.
- Los días y horarios para el desarrollo de la actividad será la siguiente: todos los fines de semana y feriados en los horarios de 14.00 a 18.00 hs., en otoño-invierno, vacaciones de invierno todos los días y en el mismo horario, y de 14:00 a 20:00 hs., en primavera-verano, vacaciones de verano todos los días y en el mismo horario.
- Que deberá cumplimentar con lo solicitado a fojas 05, por la Dirección de Rentas, con respecto a la homologación del rubro.

Sin otro particular, saludo a UD. atte.


Arq. DI LUCA, Gustavo M.
Jefe de Área de Espacios Públicos



Avda. SAN MARTIN

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
COMISIÓN TÉCNICA ASESORA

San Martín de los Andes, 11 de mayo de 2017

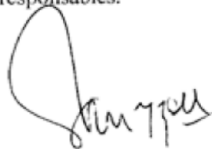
Dictamen C.T.A. N° 16 / 17

Sra.
Lilia Alejandra Londoño

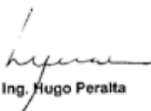
REF : Exp. 05001-238/16
Obra : Uso No contemplado
Alquiler de autos eléctricos
Ubic.: Plaza Sarmiento
Prop: Lilia Alejandra Londoño
Prof.:

Nos dirigimos a Ud. en carácter de COMISION TECNICA ASESORA, con motivo de poner en vuestro conocimiento el dictamen resultante.

En el día de la fecha se ha analizado la solicitud de Uso no Contemplado de alquiler de autos eléctricos, considerando esta comisión la viabilidad de la solicitud, ya que se trata de una actividad nueva que se sumaría a las propuestas de recreación existentes en la plaza Sarmiento. Así mismo cabe aclarar que dicha actividad habrá de realizarse dentro del sector propuesto por el Área de Espacios Públicos y se deberá dar cumplimiento a todas las medidas de seguridad requeridas por las distintas áreas, contar con los seguros correspondientes y estar supervisado por personas mayores responsables.



Arq. Gustavo
Peruzzotti
Suplente C.A.N. Reg. III



Ing. Hugo Peralta
Suplente
Concejo de Ingeniería



Arq. Gustavo
Scabuzzo
Suplente Municipalidad



Arq. Fernando
Beretta
Titular Concejo Deliberante

sma



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES

SECRETARIA DE PLANIFICACION

San Martín de los Andes, 22 de Mayo de 2017

A la Intendente Municipal
Sra. Brunilda Rebolledo
S.....D

REF. : Expte N° 05001-238/16
Solicita Uso de Esp. Publico
Solic.: Londoño Lilia Alejandra

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de enviarle el Expte. de referencia, y, de no mediar opinión en contrario, el envío al Concejo Deliberante para su tratamiento.

Esta Secretaría considera viable y deseable incluir otra actividad en la Plaza Sarmiento. Además de ser necesario cumplir por el paso previo de la Audiencia Pública en donde se exponga el tema, esta Secretaría quiere dejar expuesta las siguientes inquietudes:

- *Desarrollo con documentación técnica del lugar (en apariencia de 4m. x 1m) en donde serán resguardados los autos.
- *Detalle de la materialidad del cerco o contención perimetral del circuito.
- *Detalle del sector de espera (bancos?) para los padres y los niños.
- *El lugar no cuenta con baño público
- *Detalle de la contraprestación del solicitante. (Los carteles descriptores de la flora han desaparecido, o mantenimiento de la plaza o canon, etc)
- *Definir el circuito fuera de los arbustos que hoy están creciendo cercanos a la farola existente, a fin de protegerlos.
- *Detalle del seguro a contratar para los usuarios o eventuales transeúntes (terceros).

Se sugiere además, en caso de que sea otorgada la viabilidad del emprendimiento, se lleve a cabo, en conjunto con la Secretaría de Cultura y Educación Municipal, una campaña de educación vial a realizarse en el sitio, complementaria a la actividad de recreación.

Sin otro particular aprovechamos para saludarla cordialmente

Arq. Alicia Rebolledo
Subsecretaria de Planeación y Desarrollo Municipal

Arq. María A. Astero
Secretaria de Planeación y Desarrollo Municipal

RESOLUCIÓN C.D. N° 198/17

ARTÍCULO 1°.- ADMÍTESE la solicitud del Sr. Roberto Pfister, de uso de la Banca del Vecino, en el marco de la **Ordenanza 9106/11**, para exponer ante el Cuerpo Legislativo sobre la situación del Vertedero Municipal.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al Sr. Roberto Pfister, que podrá utilizar la “banca del vecino” en la **Sesión Ordinaria n° 31** del día **14 de diciembre del 2017**, en el horario de las **09: 00 hs.**, con una disponibilidad de 20 minutos para su exposición.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 199/17

ARTÍCULO 1°.- DENIÉGASE la solicitud de la Sra. Elizalde Lorena María, DNI 25.067.498, de prórroga de la licencia comercial de “almacén” que funciona en el inmueble ubicado en el Lote 8, Mz 14 del Bo. Los Radales.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE la presente a la Sra. Elizalde, Lorena María.-

ARTÍCULO 3°.- REMÍTASE copia de la presente a la Dirección de Rentas Municipal.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

DECRETOS

2670	Comisiónde serviciosa la ciudad de Llanquihue,Chile,del agente Mario Lave, legajo 1949, del 08 al 10/12/17.	06/12/2017
2671	Comisiónde serviciosde IntendenteMunicipal,Sra. Brunilda Rebolledo,funcionarios municipalesy subsecretario de área legal y técnica a la ciudad de Neuquén por audiencia programada en Tribunal Superior de Justicia, día 07/12/17.	06/12/2017
2672	ComisiónSecretario de Turismo, Sr. Esteban Bosch el día 07/12/17 a la ciudad de Puerto Mont, Chile.	06/12/2017

2673	Abona a Ente Nacional de Comunicaciones factura por aranceles radioelétricos por utilización de VHF, período 03/2017.	06/12/2017
2674	Designa a la terapeuta ocupacional, Sra. Julieta Padulo, como integrante de la Junta Evaluadora de San Martín de los Andes.	06/12/2017
2675	Protocoliza la segunda adenda al convenio de comodato suscripto con la firma Corfone S.A en el marco del préstamo de una máquina chipeadora.	06/12/2017
2676	Protocoliza convenio de colaboración suscripto con el Colegio de Ingenieros.	06/12/2017
2677	Comisión de servicios del agente del Ministerio de Gobierno y Justicia, Sr. Juan Pablo Aranda a la ciudad de Neuquén, el día 10/12/17.	06/12/2017
2678	Instruir sumario administrativo al agente municipal Facundo Santiago Fernández, legajo 2417.	06/12/2017
2679	Reconoce y abona factura de Le Village, de Mónica Capiet en el marco de evento Congreso Anual de la CAME.	06/12/2017
2680	Autoriza la contratación de alquiler de baños químicos en el marco del evento Trabún, los días 08 al 10/12/17.	07/12/2017
2681	Aprueba, condicionado a un posterior análisis normativo de la correspondencia de su aplicación, el punto 1 del Dictamen N° 28 de fecha 28/09/17 de la CIAP.	07/12/2017
2682	Liquida diferencia de haberes de la agente Silvia Beatriz Antifil, legajo 2272.	07/12/2017
2683	Reasume la intendente el ejercicio de sus funciones.	11/12/2017
2684	Autoriza ausencia por razones personales los días 11 y 12/12/17 del Subsecretario de Turismo, Sr. Esteban Bosch. Delega la Secretaría de Turismo y la Dirección de Defensa Civil.	11/12/2017
2685	Modifica el artículo 1° de Decreto 1325/17 del 23/06/17. Novoa Ivana Analía y Lidia Raquel Verdún.	11/12/2017
2686	Rechaza reclamo administrativo del agente Oscar G. Calderón, legajo 684.	11/12/2017
2687	Abona a Restaurant Posta Criolla S.A. servicio gastronómico en el marco de agasajo Veterano de Malvinas.	11/12/2017
2688	Revalida la Disposición de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sustentable, N° 204/14 de fecha 05/05/2014 mediante la cual se aprobaron los planos de obra propiedad de Chidiak Esteban y otros.	12/12/2017
2689	Abona a Cotesma consumo teléfono período noviembre 2017.	12/12/2017
2690	Autoriza contratación de la Técnica Sosa Meli para efectuar tareas de monitoreo, análisis fisicoquímicos y biológicos varios desde el 1 al 31/12/2017.	12/12/2017
2691	Abona a Cooperativa de Agua Potable consumo período noviembre 2017.	12/12/2017
2692	Reintegra al ejecutor fiscal, Dr. Juan M. Dacal, dinero erogado de su peculio por bono colegio de abogados.	12/12/2017
2693	Abona a Cotesma consumo teléfono período noviembre 2017 del Organismo de Control Municipal.	12/12/2017
2694	Autoriza comisión a la ciudad del Neuquén, del agente Horacio Sáez, legajo 1820 los días 17 al 19/12/17.	12/12/2017
2695	Acepta el referéndum del Concejo Deliberante un aporte no reintegrable del Tesoro Provincial.	12/12/2017

2696	Autoriza comisión a la ciudad de Futrono, Chile del Secretario de Turismo, Sr. Esteban Bosch los días 14 y 15/12/17. Delega funciones de la Secretaría y de la Dirección de Defensa Civil.	12/12/2017
2697	Autoriza a la Contaduría Municipal a realizar los procedimientos administrativos necesarios para abonar a la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de SMA, según libranza 3251/17.	13/12/2017
2698	Autoriza comisión de servicios a la ciudad de Bariloche, del agente Fiaban Vera, legajo 1556, el 13/12/17.	13/12/2017
2699	Protocoliza el convenio de obra suscrito con el EPEN en el marco del proyecto de alumbrado público para la avenida Los Lagos, Barrio Cordones del Chapelco.	13/12/2017
2700	Otorga microcrédito a grupo solidario Vencedores.	14/12/2017
2701	Abona factura del Cr. Gustavo Fernandez Capiet, según expediente judicial N° 23731/2009.	14/12/2017
2702	Contrato de 14 guardavidas y coordinador para la temporada 2017-2018.	14/12/2017
2703	Abona factura de la Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A. en el marco de Plan de Esquí Temporada 2016.	15/12/2017
2704	Retiene haberes de agente Escares Moraga Juan, legajo 959.	15/12/2017
2705	Abona factura de Lavadero Lacar.	15/12/2017
2706	Retiene haberes de agente Carlos Alberto Barrios, legajo 1305.	15/12/2017
2707	Retiene haberes de agente Perez Fabiana Alcira, legajo 2182.	15/12/2017
2708	Descuenta haberes de agente Emilio Fernández, legajo 1600 por días no trabajados.	15/12/2017
2709	Acepta afectación de servicios de la Sra. Marianela Torres, proveniente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén.	15/12/2017
2710	Otorga mejoramiento habitacional sin recupero a la Sra. Linares Norma.	15/12/2017
2711	Otorga mejoramiento habitacional sin recupero a la Sra. Colipan Rosalía del Carmen.	15/12/2017
2712	Autoriza ampliación del monto del Decreto 2161/17 para cubrir gastos que genere el desarrollo de distintos eventos y Fam Press que llevará a cabo la Secretaría de Turismo.	15/12/2017
2713	Abona a la empresa Check Point Diesel por reparación de averías vehículo municipal.	15/12/2017
2714	Abona a la empresa Patita Servicios por servicio de camión atmosférico para retiro de efluentes cloacales en Chacra 32.	15/12/2017
2715	Autoriza la contratación de la Sra. Muñoz Mónica para realizar servicio de desmalezado.	15/12/2017
2716	Aprueba el Dictamen CIAP N° 40 de fecha 05/12/17.	15/12/2017
2717	Rescinde contrato suscrito con la firma Hormigomax S.A. aprobado por Decreto 332/17.	15/12/2017
2718	Abona a la firma Correo Argentino servicio del mes de noviembre del 2017.	15/12/2017
2719	Anula Decreto N° 443/2017 que autoriza contrato suscrito con Egea Ricardo Oscar.	15/12/2017
2720	Aprueba adenda al contrato suscrito con el Sr. Villagra Jorge Andrés, aprobado por Decreto 1579/17.	15/12/2017

2721	Abona al Sr. Romay Eduardo, compra de sándwiches de miga como cortesía para el Cuerpo Legislativo.	15/12/2017
2722	Acepta la renuncia de la Sra. Alluvi Marcela Leticia, a partir del 21/12/17.	15/12/2017
2723	Acepta la renuncia del Sr. Nanco Eleuterio, a partir del 13/02/18.	15/12/2017
2724	Contrata al arquitecto Amato Darío Héctor para desempeñarse bajo la órbita de la Secretaría de Planificación.	15/12/2017
2725	Designa a la Srta. Nuria Guadalupe Espert para desempeñarse bajo la órbita del Organismo de Control Municipal.	15/12/2017
2726	Autoriza la contratación del Sr. Concha Alejandro para tareas de apeo de árboles.	15/12/2017
2727	Anula Decreto N° 1667/17 que autoriza contrato suscripto con la Sra. Mercado Cynthia.	15/12/2017
2728	Abona a la empresa Camuzzi Gas del Sur diferencia de consumo.	15/12/2017
2729	Aprueba contrato de uso oneroso con la empresa Campana II, local 10, Terminal de Micros SMA.	15/12/2017
2730	Comisión de agentes municipales M. Froylana Martínez, legajo 1528 y Cristian Falquemberg, legajo 883 a la ciudad de Futrono, Chile los días 13 al 15/12/17.	15/12/2017
2731	Aprueba contrato de uso oneroso con la empresa Expreso Colonia, local 5 Terminal de Micros SMA.	15/12/2017
2732	Comisión de la Intendente Municipal, Sra. Brunilda Rebolledo y del Secretario de Gobierno, Sr. Ramón Asmar a la ciudad de Neuquén los días 18 y 19/12/17.	15/12/2017
2733	Prorroga ad referéndum del Concejo Deliberante Plan de Pagos hasta el 22/12/17.	15/12/2017
2734	Protocoliza convenio de colaboración suscripto con la Dirección Provincial de vialidad para llevar adelante tareas de riego durante la temporada estival 2017-2018.	15/12/2017
2735	Aprueba contrato suscripto con agrupación mapuche Curruhuinca para la construcción de 28 viviendas para pueblos originales y rurales, a realizarse en el lote 27 de esta localidad.	
2736	Autoriza ausencia del Secretario de Obras y Servicios Públicos, Sr. Ivan Miño.	15/12/2017
2737	Autoriza ausencia de la Secretaria de Cultura, Sra. Marisa Nieto.	15/12/2017
2738	Autoriza al Secretario de Economía y Hacienda a hacer uso de su licencia por vacaciones desde el 02/01 al 14/01/18.	18/12/2017
2739	Aprueba ad referéndum del Concejo Deliberante el convenio suscripto con la APN con el objeto de prestar servicio de guardavidas en las playas de Catritre, Lolén y Quila Quina desde el 15/12/17 al 15/03/18.	18/12/2017
2740	Aprueba contrato con el Sr. Mario Jakszyn por spots publicitarios.	18/12/2017
2741	Autoriza contratación con el Ente Administrador de Plantas de Reciclado y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos para realizar servicio de auditoria ambiental.	18/12/2017
2742	Aprueba contrato con el Sr. Guayquimil Jesús por spots publicitarios.	18/12/2017
2743	Aprueba contrato con sucesión de Fernando Vaccarezza por spots publicitarios.	18/12/2017

2744	Aprueba contrato con el Sr. Jaque Victor por reubicaciónprovisoriade "La Casa de las Infancias".	18/12/2017
2745	Autorizala adenda al contrato suscritocon Sr. Catalán José Ubaldo, aprobado por Decreto 2570/17.	18/12/2017
2746	Abona factura de Movistar Telefónica Móviles Argentina S.A.	18/12/2017
2747	Abona factura a la empresa Camuzzi Gas del Sur consumo 11/2017.	18/12/2017
2748	Aprueba contrato con la Sra. Marengo Silvia René por spots publicitarios.	18/12/2017
2749	Autorizaadelantocon cargo de rendiciónal EstudioBurgenik-Berteropara el pago de bonos contribución Colegio de Abogados.	18/12/2017
2750	Reconoce y abona factura del INTI en el marco del programa Nieve Segura.	18/12/2017
2751	Reconoce la comisióndel Gerente Gral. de la Agenciade DesarrolloEconómico,Sr. Anibal Caminiti el día 15/12/17 a la ciudad de Buenos Aires.	18/12/2017
2752	Descuenta y suspende al agente León Adrián.	18/12/2017
2753	Promulga Ordenanza 11.625 de S.O. 29	18/12/2017
2754	Promulga Ordenanza 11.626 de S.O. 29	18/12/2017
2755	Promulga Ordenanza 11.627 de S.O. 29	18/12/2017
2756	Promulga Ordenanza 11.628 de S.O. 29	18/12/2017
2757	Promulga Ordenanza 11.630 de S.O. 29	18/12/2017
2758	Promulga Ordenanza 11.631 de S.O. 29	18/12/2017
2759	Promulga Ordenanza 11.632 de S.O. 29	18/12/2017
2760	Promulga Ordenanza 11.633 de S.O. 29	18/12/2017
2761	Promulga Ordenanza 11.634 de S.O. 29	18/12/2017
2762	Promulga Ordenanza 11.636 de S.O. 29	18/12/2017
2763	Promulga Ordenanza 11.637 de S.O. 29	18/12/2017
2764	Promulga Ordenanza 11.638 de S.O. 29	18/12/2017
2765	Promulga Ordenanza 11.639 de S.O. 29	18/12/2017
2766	Promulga Ordenanza 11.640 de S.O. 29	18/12/2017
2767	Promulga Ordenanza 11.641 de S.O. 29	18/12/2017

A partir de mes de setiembre del año 2010, y como una herramienta para avanzar hacia una gestión mas transparente, el Boletín Oficial Municipal se publica simultáneamente en la página de la Municipalidad de San Martín de los Andes **www.boletinoficial.sanmartindelosandes.gov.ar**. En caso se precise presentar un ejemplar ante autoridades judiciales o administrativas, este se deberá adquirir en las oficinas de la Dirección de Despacho de la Municipalidad sito en calle Roca esquina Rosas 427-315 (int 45). El valor de cada ejemplar es el indicado en la Ordenanza Tarifaria vigente.

Por cualquier consulta los interesados podrán comunicarse con la Dirección de Administración y Despacho vía mail a **boletinoficial@smandes.gov.ar**